

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciséis de septiembre de dos mil catorce en la "Clínica Dental Dent", que se encuentra ubicado en la calle [REDACTED], de Navacarnero (C.P.-28600), en la provincia de Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico médico, ubicada en el centro referido, y cuyo titular es Diandro Dental SA, con CIF/NIF [REDACTED]. La instalación se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid desde fecha 30/05/2008.

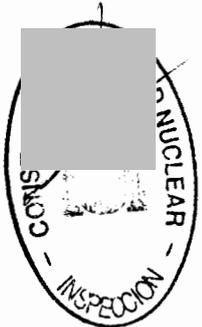
Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] y D^e [REDACTED] operadora y odontóloga del Centro respectivamente, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica..

Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación consta de tres equipos dentales distribuidos del modo siguiente:
 - Sala 1.- Equipo intraoral [REDACTED], con nº/s WBYA160
 - Sala 2.- Equipo gemelo al anterior, con nº/s WBYA163
 - Sala 3.- Equipo panorámico [REDACTED], sin brazo de telerradiografía. _____
- Las salas de los equipos estaban señalizadas reglamentariamente, y disponían de medios para un control de acceso efectivo. _____
- Según manifestaron, la sala del panorámico tiene sus paredes plomadas. La puerta y visor estaban plomados. _____





- Todos los equipos eran operados desde el exterior de las salas, mediante pulsadores de pared. _____
- Disponían de un delantal plomado. _____
- El sistema de captación y visualización de la imagen era de tipo Digital.
- Había carteles de aviso a embarazadas a la vista de las pacientes. _____

DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

- Mientras se utilizaban los equipos se efectuaron medidas de tasa de dosis, obteniéndose valores de 0'5 $\mu\text{Sv/h}$ en la zona de control del panorámico y 10 $\mu\text{Sv/h}$ en la sala de espera adyacente al equipo intraoral nº 1. _____

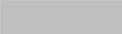
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Según manifestaron, Dirige la instalación D. _____, que dispone de Acreditación del CSN para tal función y opera los equipos únicamente D^a _____, que no dispone de Acreditación para su función. _____
- El control dosimétrico de la operadora es realizado mediante un dosimetro TL Personal, que es leído por Infocitec. Estaban disponibles las lecturas del mismo, con valores acumulados de 0'28 mSv/5años. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se disponía de un contrato escrito con el sello y una rúbrica de la UTPR _____ sin fecha visible, como anexo a un contrato global con la empresa _____
- Estaba disponible un Programa de Garantía de Calidad, registrado en Sanidad el 21/12/2012. En él figura que la UTPR es _____.
- Aunque no estaba disponible en el momento de la inspección, se aportó con posterioridad un informe de resultados de un control de calidad de los equipos, revisión de áreas y estimación de dosis a pacientes efectuados por la UTPR _____, realizados el 27/05/2014. En ellos no se señalan anomalías. _____

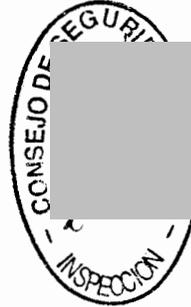


- Estaba disponible el último Certificado periódico de Conformidad de la instalación, firmado por  _____

DESVIACIONES

- D^a. , que ejerce la función de Operador del equipo, no dispone de **Acreditación del CSN** para ello, incumpléndose por tanto el artículo 23º, a) del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. __

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de septiembre de dos mil catorce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "DIANDRO DENTAL" (Navalcarnero) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Madrid a de de 2014



CLÍNICA DENT

C.I.F.: [REDACTED]

[REDACTED]
Navalcarnero, (28600, Madrid)

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 16337

Fecha: 17-10-2014 11:01

Consejo de Seguridad Nuclear
Cl. Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
28040 Madrid

ASUNTO: Contestación Acta Inspección (Ref. CSN/AIN/01/RX/M-5895/2014).

Estimados Señores,

En contestación al acta de inspección realizado el día 16 de septiembre de 2014, por el inspector del CSN [REDACTED], comunicar que la participación que ha tenido Dña. [REDACTED] ha sido excepcional y en todo momento supervisado por un director de radiodiagnóstico y que no obstante, para dar cumplimiento completo en adelante, no participará en tales funciones.

A los efectos oportunos, reciban un cordial saludo.

[REDACTED]
Fdo.: [REDACTED]

N.I.F. [REDACTED]

Representante de Clínica Dent,